

HERBERTH LOBATON CURREA Secretario General Concejo Distrital de Santiago Cali Centro Administrativo Municipal – CAM

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 090

Cordial saludo,

De manera atenta se da respuesta a la proposición de la referencia, presentada por la concejal NATALIA LASSO OSPINA, en los siguientes términos:

 "Según lo establecido en el Plan de Desarrollo, ¿Cuál ha sido el avance de las metas relacionadas a los kilómetros de ciclo-infraestructura construida a la fecha? ¿Cuál es el presupuesto relacionado para esta actividad durante el año 2021?"

La meta definida en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali Unida por la Vida", para la Secretaría de Movilidad corresponde a la implementación de 20 Km de ciclo-infraestructura durante toda la administración. En particular, la meta establecida para el 2021 corresponde 5 Km implementados, inversión que se encuentra en proceso de estructuración para ser desarrollada en el segundo semestre del año con un presupuesto de \$ 1.597.396.965.

2. "Según lo establecido en el Plan de Desarrollo, ¿Cuál ha sido el avance de las metas relacionadas al mantenimiento de la ciclo-infraestructura? ¿Cuál es el presupuesto relacionado para esta actividad durante el año 2021? ¿El mantenimiento incluye señalética?"

Según lo establecido en las metas del Plan de desarrollo distrital 2020-2023 "Cali Unida por la Vida", esta meta corresponde a la Secretaria de Infraestructura, sin embargo, la señalización vertical funcionalmente corresponde a la Secretaría de Movilidad. En tal sentido se realizan actividades de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal existentes en la Ciudad de manera general a lo largo de los distintos corredores que componen la red de infraestructura de movilidad, y no solo los asociados a ciclo infraestructura. Dichas actividades se desarrollan priorizando los puntos de mayor siniestralidad, los requerimientos ciudadanos y a través de visitas de diagnóstico. Para el año 2021 se ha proyectado atender 1737 puntos con una inversión de \$1.570.000.000.

3. "¿Qué estrategias se tienen proyectadas para estimular la integración de los biciusuarios con el Sistema de Transporte Masivo – MIO? ¿Existe un presupuesto destinado para tal fin? ¿Cuánto es su monto?"



El Sistema de Transporte Masivo SITM-MIO cuenta con espacios equipados para el estacionamiento de bicicletas en las estaciones principales del sistema, dando la oportunidad a sus usuarios de hacer integración modal, y acortar sus trayectos en bicicleta para continuar el recorrido en buses del sistema, esta estrategia se ha denominado BICIMIO. El servicio se presta actualmente en las estaciones Andrés Sanín, Paso del Comercio, Menga, Cañaveralejo, Universidades y Calipso, para la actual vigencia Metro Cali S.A tiene la responsabilidad según Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 de ejecutar 31 ciclo-parqueaderos integrados al sistema.

4. Según lo establecido en la Ley 1811 de 2016, ¿Cuántos puntos de ciclo parqueaderos se han instalado en la ciudad desde 2020? ¿Cuántos se esperan instalar durante el 2021? ¿Se ha hecho mantenimiento a los ya instalados? ¿Cuál es el presupuesto para esta actividad?

Desde la gestión de la Secretaría de Movilidad no se han instalado ciclo parqueaderos en el 2020. Se tiene programado ejecutar este proyecto de inversión en el segundo semestre del 2021 con un total de 81 unidades asociadas a los tramos de ciclo-infraestructura y espacios públicos de interés, atractores de viaje, con ello se busca avanzar en la meta de 161 ciclo parqueaderos proyectados al 2023.

El mantenimiento de los ciclos parqueaderos existentes en la ciudad no se encuentra a cargo de la Secretaria de Movilidad. El proyecto de instalación de puntos de cicloparqueaderos cuenta con un presupuesto en el 2021 de \$1.305.880.855 para la implementación de 81 puntos.

5. "De acuerdo a las especificaciones técnicas de la normatividad, ¿Cada cuánto se debe realizar el recambio de los elementos de señalética de los bici carriles? Anexe manual"

De acuerdo con el Manual de Mantenimiento de Carreteras 2016 del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y el Manual de Señalización Vial 2015 del Ministerio de Transporte, las señales verticales en las vías deben tener un mantenimiento rutinario, destinado a reparar o reponer elementos deteriorados que se presenten, ya que estos elementos son vulnerables a agentes como el medio ambiente, el vandalismo, la ocurrencia de siniestros viales, derrumbes entre otros. Por lo tanto, la vida útil de estos elementos depende de dichos factores de vulnerabilidad, en tal sentido, no está definida una temporalidad mínima para el reemplazo de los mismos. En particular el Manual de Mantenimiento de Carreteras en la sección 5.6 estipula que "No existe una norma absoluta que permita determinar cuándo una señal se puede reparar y mantener en servicio y cuándo es necesario reemplazarla. En general, una señal se debe reemplazar cuando no se pueda reparar económicamente para que su apariencia sea impecable". Se anexan copias en PDF de los manuales referenciados.



"¿Cuentan con estrategias para incentivar el uso de la bicicleta? ¿Cuáles son?
¿Con cuáles y cuantos colectivos de bici usuarios se han reunido para generarlas?"

La Secretaría de Movilidad ha adelantado acciones durante el primer año de la administración para incentivar el uso de la bicicleta, desde el componente de promoción con las siguientes estrategias:

Corredores temporales para ciclistas.

Realizados teniendo en cuenta que, durante las medidas de restricción de aislamiento preventivo para contener el COVID-19, la bicicleta ha sido una importante herramienta para mantener la distancia social, por ello se llevaron a cabo los corredores temporales para señalar la prelación de los ciclistas en las vías más transitadas de la ciudad, que generan viajes hacia zonas de gran actividad económica. En particular se demarcaron estos corredores en la carrera 1 y Avenida Ciudad de Cali. Dichos corredores fueron diseñados e implementados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Paralelos al Sistema de Transporte Masivo (SITM-MIO) con el fin de captar a los usuarios que transitoriamente no pueden utilizar el transporte público por las limitaciones impuestas a su capacidad transportadora por el Ministerio de Transportes.
- Conectar corredores de ciclo-infraestructura existente.
- Asegurar rutas seguras hacia los sectores productivos que fueron abiertos escalonadamente en correspondencia con la reapertura económica.

Adicional a ello, se proporción prelación al uso de la bicicleta a través del Decreto 1282 del 2020, el cual en su Artículo Octavo. Determina que en aquellas vías en donde no existan carriles exclusivos para bicicleta, todas las calzadas en su carril derecho de las vías del Distrito de Santiago de Cali serán de uso preferencial para las personas que se movilicen en bicicleta.

En Bici Me Cuido, pedaleando la vida cuido mi vida

Este programa hizo parte de la alianza de las Ciudades Saludables, una prestigiosa red global de 70 ciudades de todo el mundo comprometidas con salvar vidas mediante la prevención de enfermedades no transmisibles y lesiones. El programa cuenta con el apoyo y financiación de Bloomberg Philanthropies, en asociación con la Organización Mundial de la Salud y Vital Strategies como socio implementador. En esta alianza con la Secretaría de Movilidad se tiene como objetivo hacer uso de la bicicleta como vehículo alternativo para movilizarse en la ciudad de forma individual, segura, sostenible y saludable.



En el marco de este programa se puso a disposición de la ciudadanía un sistema gratuito de bicicleta compartida, que se podía usar en condición de préstamo para realizar sus viajes habituales. La operación contó con cinco estaciones ubicadas en el Bulevar del Río, el almacén Éxito de San Fernando, parque del Perro, parque del Peñón y las Canchas Panamericanas. Allí se ubicó personal capacitado para realizar el alistamiento, entrega y recepción de bicicletas denominados anfitriones.

En el componente logístico, se consideró el mantenimiento y reparaciones de tipo preventivo y correctivo de las bicicletas, balanceo para el traslado de las bicicletas entre los puntos, el uso de software y APP móvil para el registro de los usuarios, el cual era necesario realizarlo de manera previa para acceder al servicio.

El programa operó entre septiembre y diciembre del 2020 y registró 1.527 viajes con los cuales se dejaron de emitir aproximadamente 267 Toneladas de CO<sub>2</sub> en la Ciudad. Las 100 bicicletas que se utilizaron para el proyecto son de propiedad de la administración municipal, las cuales actualmente están en custodia de Metro Cali, quien las puso a disposición de la Secretaría de Movilidad a través de la celebración de un contrato de comodato para la puesta en marcha de esta estrategia.

Adicionalmente, el proceso se vio fortalecido gracias a un grupo de Bici doctores, quienes estuvieron encargados de realizar arreglos correctivos de bicicletas con una inscripción previa o en los corredores de mayor utilización por los ciclistas, es una actividad complementaria como parte de la campaña comunicativa de la estrategia y a través de ella se realizaron 3.822 arreglos correctivos.

Actualmente, la Secretaría se encuentra en la búsqueda de aliados para financiar el programa y continuarlo para proyectarlo como un piloto de largo aliento, previo al inicio de la operación del Sistema de Bicicleta Pública de Cali.

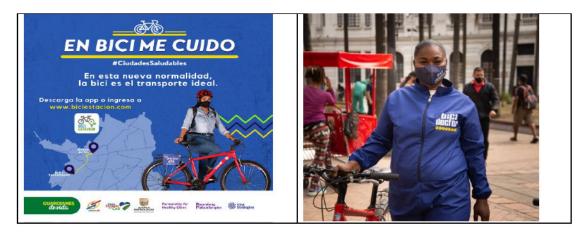


Figura 1. Campaña publicitaria de la estrategia, Bici doctores. Fuente: BIGRS y Secretaría de Movilidad



Estas estrategias se han dado previo a la ejecución de los proyectos de inversión, establecidos en el Plan de Desarrollo enmarcados en la construcción de ciclo-infraestructura, la implementación de ciclo parqueaderos y el sistema de bicicleta publica de la ciudad, los cuales se encuentran en diseño para su próxima implementación. Así mismo, en el plan de trabajo se ha determinado la importancia de abrir espacios de articulación institucional dentro de la administración y de cara a la construcción participativa del proceso con la comunidad, y las empresas privadas, para ello se propone un plan de marca de la bicicleta que se encuentra en etapa de evaluación dentro de la entidad.

7. "¿Cuentan con estrategias pedagógicas para el uso correcto de los bici carriles? ¿Existe un presupuesto destinado para tal fin? ¿Cuánto es su monto?"

Dentro de la estructura del plan marca de la bicicleta, está la propuesta de realizar campañas comunicativas y pedagógicas para la promoción y el uso de este modo de transporte, mejorando el actual manual del ciclista caleño realizado en 2018. Estas actividades se ejecutarán con el presupuesto destinado para actividades de socialización de las inversiones físicas de infraestructura, cuyo presupuesto aforado asciende a \$274.000.000 millones en el año 2021.

Adicionalmente, en el marco de las estrategias y programas del Plan Local de Seguridad Vial cuya implementación hace parte de las metas del Plan de Desarrollo, se encuentra previsto en el pilar de comportamiento humano, el desarrollo de estrategias de comunicación y formación dirigido a colectivos específicos, en tal medida se ha propuesto la realización de aulas móviles en vías y espacios públicos dirigidos a los diferentes usuarios viales, entre ellos peatones y ciclistas como usuarios más vulnerables en las vías. El presupuesto aforado para estas actividades en el 2021 es de \$98.000.000 millones de pesos.

8. "Explicar el estado actual del proyecto "Ciclo ruta Vivo Mi Cali" que se estaba desarrollando en la Carrera 8va."

Actualmente, la implementación del proyecto de Ciclorruta "Vivo Mi Cali" proyectado en la calle 8 desde la Avenida Colombia hasta Carrera 36, que se viene ejecutando en alianza con la Fundación Despacio y la financiación de la Fundación Botnar, se encuentra suspendido.

Esta medida debió tomarse con el fin de atender las solicitudes ciudadanas sobre la socialización del proyecto, a pesar de las 18 actividades de dicha índole realizadas con los distintos grupos de personas que convergen en la zona de influencia del proyecto y medios de comunicación. Por lo tanto, se llevarán a cabo procesos adicionales de socialización sobre los beneficios y bondades del proyecto y detalles del diseño, dirigidos a la comunidad y la opinión pública en general.



Para ello, se ha diseñado un esquema de actividades con colectivos, grupos de interés, medios de comunicación y la comunidad en general para que se involucren en el proyecto, se active el espacio donde sería implementado y lograr vivenciar las bondades de este.

Sin embargo, estas actividades se encuentran a la espera de poder implementarse, ante las coyunturas de las restricciones adoptadas en el Distrito para contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19, las alertas rojas hospitalarias decretadas en el primer trimestre del 2021 y las limitaciones en las actividades públicas. Por lo tanto, nos encontramos a la espera de una estabilización y flexibilización de las medidas asociadas a la pandemia que permita implementar las actividades antes mencionadas.

Adicional a ello, la Secretaría de Movilidad en el marco del programa de movilidad en bicicleta establecido en el Plan de Desarrollo, ha estructurado un plan de trabajo a corto plazo que incluye una mesa de participación ciudadana, en la que se busca involucrar a colectivos y miembros de la comunidad en el proceso de diseño y construcción del programa de movilidad en bicicleta y sus acciones en la implementación de ciclo-infraestructura, ciclo-parqueaderos y el sistema de bicicleta pública. En dicha instancia también se tiene proyectado abordar el proceso del proyecto en la Calle 8.

Atentamente:

WILLIAM MAURICIÓ VALLEJO CAICEDO

Secretario de Despacho Secretaría de Movilidad

Anexos: Archivo PDF del manual de Mantenimiento de Carreteras 2016 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Archivo PDF del manual de Señalización Víal - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015 del Ministerio de Transportes.

Proyectó: Subsecretaría de movilidad sostenible y seguridad vial Revisó: María del Socorro Rincón - Abogada contratista